



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA



Centro
de Estudios
Avanzados

25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales

VISTO

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/2008 y por el Reglamento Interno de Renovación de las Designaciones por Concurso de los Profesores Regulares y Auxiliares del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por Resol. HCS N° 712/2008; y

CONSIDERANDO

Que el 2 de mayo de 2015 venció la designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva en el Área de Docencia e Investigación - Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados, de la Profesora Dra. Silvia María SERVETTO, DNI N° 17.361.022, Legajo N° 33.799 (Res. HCS N° 916/2010);

Que el 11 de agosto pasado se reunió, en la sede del Centro de Estudios Avanzados, el Comité Evaluador para el Área de Estudios Interdisciplinarios, designado por Resolución HCS N° 531/2015, integrado por los profesores María Franci Sussan ÁLVAREZ, Liliana María VANELLA, Eduardo León BOLOGNA, Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO y María del Carmen FALCÓN AYBAR;

Que el Comité Evaluador ha evaluado satisfactoriamente las tareas asociadas al cargo y dedicación de la Dra. Servetto;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el dictamen del Comité Evaluador del Área de Estudios Interdisciplinarios que entendió en la evaluación de los méritos académicos y la actividad docente de la Profesora Dra. Silvia María SERVETTO.

Artículo 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva en el Área de Docencia e Investigación - Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados, de la Profesora Dra. Silvia María SERVETTO, DNI N° 17.361.022, Legajo N° 33.799, cuya designación venciera el 2 de mayo de 2015.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE
AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 262/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba